

|  |  |                                 |   |
|--|--|---------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO       | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control       | Versión: 02                     |   |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

|                       |     |                                     |            |    |            |    |            |      |
|-----------------------|-----|-------------------------------------|------------|----|------------|----|------------|------|
| <b>Consecutivo N°</b> | 041 | <b>Fecha de Emisión del Informe</b> | <b>Día</b> | 14 | <b>Mes</b> | 09 | <b>Año</b> | 2021 |
|-----------------------|-----|-------------------------------------|------------|----|------------|----|------------|------|

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – SEGUNDO CUATRIMESTRE – CORTE AGOSTO 31 DE 2021**

| Proceso/Dependencia | GESTIÓN ESTRATÉGICA  | Líder:       | RECTORÍA                                |
|---------------------|--|--------------|---|
|                     |  | Responsable: | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL |
| <b>Objetivo:</b>    | Verificar y evaluar la elaboración, publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Segundo cuatrimestre del 2021, con corte al 31 de agosto.  |              |   |
| <b>Alcance:</b>     | Evidenciar la aplicación de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Segundo cuatrimestre del 2021, con corte al 31 de agosto  |              |   |
| <b>Criterios:</b>   | <p><b>Normatividad Externa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 1474 de 2011.</b> <i>“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</i></li> <li>• <b>Ley 1712 de 2014.</b> <i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>• <b>Decreto 2641 de 2012.</b> <i>“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.</i></li> <li>• <b>Decreto 1083 de 2015.</b> <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</i></li> <li>• <b>Decreto 124 de 2016.</b> <i>“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</i></li> <li>• <b>Decreto 1499 de 2017.</b> <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i></li> <li>• <b>Decreto 648 de 2017.</b> <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.</i></li> <li>• <b>Decreto 338 de 2019.</b> <i>“Por el cual se modifica el Decreto 1083</i></li> </ul> |              |   |

|   |  |                                 |   |
|---|--|---------------------------------|---|
|  | INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO       | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control       | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><i>de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas</b>, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020.</li> </ul> <p><b>Normatividad Interna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acuerdo No.002 de 2015.</b> <i>“Por medio del cual se adoptan Políticas de Transparencia y Anticorrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Acuerdo No.010 de 2015.</b> <i>“Por el cual se expide y se adopta el código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría 227 de 2014.</b> <i>“Por la cual se realiza el Mejoramiento Continuo a la Política, Objetivos y Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, SIGUD y se dictan otras disposiciones”</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 163 de 2019.</b> <i>“Por la cual se ajusta el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas - SIGUD, se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como su Marco de Referencia, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”.</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 278 de 2019.</b> <i>“Por la cual se adopta e implementa el Código de Integridad del Servicio Público y se dictan otras disposiciones”.</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 297 de 2019.</b> <i>“Por la cual se reglamenta el funcionamiento y operativización de los Equipos Técnicos de Gestión y Desempeño Institucional, como instancias de apoyo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se corrige la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.</i></li> <li>• <b>Resolución de Rectoría No. 008 de 2020.</b> <i>“Por la cual se ajusta y actualiza el Manual para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”</i></li> <li>• <b>Circular de Rectoría No. 018 de 2015.</b> <i>“Por la cual se expide el Plan de Implementación Políticas de Transparencias y Anticorrupción”.</i></li> <li>• <b>Circular Interna de Rectoría No.007 del 01 de junio de 2020.</b> <i>“Actualización mapa integral de riesgos por procesos.”</i></li> </ul> |
|--|---|

|  |   |                                 |  |
|--|---|---------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |  |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |  |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Circular Interna de Rectoría-OAPC No. 008 del 30 de junio de 2021.</b> <i>“Monitoreo y Seguimiento al Mapa Integral de Riesgos de Calidad y de Corrupción.”</i></li> <li>• <b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2021.</b></li> <li>• <b>Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020.</b></li> <li>• <b>Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</b></li> </ul> |
|--|--|

**RESULTADOS**

Atendiendo lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”* del Decreto 124 de 2016, los parámetros de la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República”* y las demás normas vigentes, en cumplimiento del en cumplimiento del PAAC-2020, para lo cual, la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas deberá adelantar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos de la Institución, con cortes al 30 de abril, **31 de agosto** y 31 de diciembre de la vigencia.

Así mismo, con respecto de los riesgos de corrupción, la obligación del seguimiento por parte de las Oficinas de Control Interno, se estableció en los siguientes lineamientos :

- *“Por su parte, el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces” (Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.6).*
- *“5. Seguimiento: la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.” (Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2, emitida por DAFP en 2015).*
- *“Seguimiento: el Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.” (Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, emitida por DAFP en diciembre de 2020)”*

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, realizó el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

Corrupción de la Universidad, para lo cual presenta el informe de seguimiento de verificación a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el segundo cuatrimestre del 2021, con corte al 31 de agosto.

Asimismo, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría No.163 de 2019, modificada por la Resolución de Rectoría No.297 de 2019 y la información señalada en la página web del SIGUD, a los gestores de los procesos, directores y jefes de oficina, sobre el presente seguimiento, para lo cual, se solicitó adelantar el registro en la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en el enlace *“Transparencia y Acceso a Información Pública”*, las acciones de control realizadas frente a los objetivos del proceso del cual se es gestor, establecidos en el mismo, así como los resultados del monitoreo y revisión al Mapa de Riesgos de Corrupción por Procesos, con las evidencias de ejecución de dichas acciones, dentro de la responsabilidad determinada para cada dependencia .

De igual forma, se pudo evidenciar que la matriz del Mapa Integral de Riesgos actualizada en el segundo semestre de 2020, ya se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional en donde uno de los ejes es el de Riesgos de Corrupción, para lo cual la Oficina Asesora de Control Interno procedió a revisar esta matriz en el respectivo enlace de la Universidad.

De esta modo, el primer aspecto del informe presenta los antecedentes referentes al Mapa de Riesgos de Corrupción; el segundo expone los resultados encontrados en el seguimiento y evaluación de las mismas; en un tercer aspecto se señalan oportunidades de mejora frente a lo evidenciado; en una cuarta parte se hace referencia a las observaciones del proceso; y, por último, se relacionan las recomendaciones enmarcadas al mejoramiento de publicación, monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción.

## 1. ANTECEDENTES

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en la Universidad Distrital y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrará a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor involucre los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

Al respecto, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad se constituye en una herramienta de identificación para orientar las acciones necesarias con el fin de mitigar los riesgos frente a situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión, los

|  |   |                                 |   |
|--|---|---------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

objetivos institucionales y los objetivos de los procesos del modelo de operación existentes en la Universidad.

En ese sentido, a partir de la información reportada en el **Mapa Integral de Riesgos (MIR)** por la Oficina Asesora de Planeación y Control- OAPC y los gestores de los procesos existentes en la Universidad, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento a la elaboración, publicación, monitoreo y revisión, así como la aplicación de los controles implementados y las acciones propuestas para el tratamiento de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para el Segundo cuatrimestre del 2021, con corte al 31 de agosto; teniendo en cuenta el *Primer Informe de Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos - Ejes de Calidad y Corrupción Vig. 2021*, elaborado por la OAPC en el mes de junio de 2021.

## 2. RESULTADOS ENCONTRADOS EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 2.1 Política de Administración del Riesgo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cumplimiento de sus objetivos y la misión, a partir de la Resolución de Rectoría No.008 del 14 de enero de 2020, ajustó y actualizó el *Manual para la Administración del Riesgo*, estableciendo acciones dirigidas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios; en ese sentido, se han determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto del Ente Universitario, la Planeación Estratégica e institucional, buscando mejorar la eficacia y la eficiencia operativa, a través de la disminución o prevención de las pérdidas y la gestión de incidentes, así como la actualización a los Formatos asociados a dicho Manual.

En desarrollo de lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Planeación y Control y las Actas de Aprobación del Mapa Integral de Riesgos allegadas, se realizaron durante la vigencia 2020 y en lo corrido del 2021 con los líderes y gestores de Procesos y sus equipos de trabajo, *“Jornadas de Socialización del documento GI-MG-001, Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su versión actualizada y del Formato GI-MG-001-FR-014, Mapa Integral de Riesgo para su aplicación. (Reuniones virtuales con las personas asignadas por Proceso para el tema de Mapa de Riesgos.)”* (Ver anexo 1).

Adicionalmente, se desarrollaron *“Mesas de Trabajo virtuales, con los Líderes y Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo con el fin de asesorar y acompañar a cada Proceso en la implementación de los lineamientos metodológicos establecidos para la actualización del Mapa Integral de Riesgos en sus ejes de Calidad y de Corrupción, de conformidad con el Manual de Gestión para la Administración de Riesgos de la*

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b>       | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | <b>Macroproceso: Evaluación y Control</b>       | Versión: 02                     |   |
|   | <b>Proceso: Gestión de Evaluación y Control</b> | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.”

## 2.2 Mapa de Riesgos de Corrupción:

Del seguimiento y evaluación realizado, respecto de la matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción que se encuentra publicada en el enlace de Transparencia de la página web Institucional, la Oficina Asesora de Control Interno presenta a continuación los resultados obtenidos:



Fuente: <https://www.udistrital.edu.co/inicio>



Fuente: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

|   |                                     |                                 |   |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>MAPA INTEGRAL DE RIESGOS</b>     | Código: GI-MG-001-FR-014        |  |
|   | Macroproceso: Dirección Estratégica | Versión: 03                     |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada          | Fecha de Aprobación: 14/01/2020 |   |

Identifique el eje a evaluar:



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

|   |                                     |                                 |   |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>MAPA INTEGRAL DE RIESGOS</b>     | Código: GI-MG-001-FR-014        |  |
|   | Macroproceso: Dirección Estratégica | Versión: 03                     |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada          | Fecha de Aprobación: 14/01/2020 |   |

Eje de Corrupción: Por favor seleccione el Proceso de su interés

Menú Principal



Fuente: Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadana>

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

| Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción - UD Segundo Cuatrimestre de 2021 |           |            |            |           |                       |           |          |                      |           |           |  |
|--|-----------|------------|------------|-----------|-----------------------|-----------|----------|----------------------|-----------|-----------|--|
| PROCESO  | RIESGOS   | CAUSAS     | CONTROLES  | ACCIONES  | ZONA RIESGO INHERENTE |           |          | ZONA RIESGO RESIDUAL |           |           | OBSERVACIONES OACI   |
|  |           |            |            |           | Extrema               | Alta      | Moderada | Extrema              | Alta      | Moderada  |  |
| 1. Gestión de Docencia   | 8         | 43         | 25         | 9         | 6                     | 2         |          | 1                    | 6         | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones, aun cuando se materializó un (1) Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 92% en la ejecución de los controles.  |
| 2. Gestión de Investigación  | 3         | 12         | 8          | 8         |                       | 3         |          |                      | 3         |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 3. Extensión y Proyección Social   | 7         | 33         | 18         | 12        | 7                     |           |          | 3                    | 4         |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 4. Planeación Estratégica e Institucional                                      | 1         | 4          | 2          |           | 1                     |           |          | 1                    |           |           | El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 50% en la ejecución de los controles.  |
| 5. Gestión Integrada   | 1         | 3          | 1          | 1         |                       | 1         |          |                      |           | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 6. Autoevaluación y Acreditación   | 1         | 2          | 5          | 5         | 1                     |           |          |                      | 1         |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 80% en la ejecución de los controles.  |
| 7. Comunicaciones  | 1         | 3          | 3          |           |                       |           | 1        |                      |           | 1         | El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 66% en la ejecución de los controles.  |
| 8. Interinstitucionalización e Internacional                                   | 4         | 4          | 4          | 4         |                       | 4         |          |                      |           | 4         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 50% en la ejecución de los controles.  |
| 9. Admisiones, Registro y Control  | 3         | 13         | 13         | 3         | 1                     | 2         |          | 1                    |           | 2         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 61.5% en la ejecución de los controles.  |
| 10. Bienestar Institucional  | 2         | 9          | 2          | 1         |                       | 1         | 1        |                      |           | 2         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 11. Gestión de la Información Bibliográfica                                    | 2         | 7          | 5          |           |                       | 1         | 1        |                      |           | 2         | El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 80% en la ejecución de los controles.  |
| 12. Gestión de Laboratorios  | 2         | 4          | 5          | 5         |                       | 2         |          |                      | 2         |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 13. Servicio al Ciudadano  | 2         | 7          | 3          | 1         | 1                     | 1         |          | 1                    |           | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 33% en la ejecución de los controles.  |
| 14. Gestión de los Sistemas de Información                                     | 5         | 23         | 23         | 6         | 4                     | 1         |          | 1                    | 3         | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 83% en la ejecución de los controles.  |
| 15. Gestión y Desarrollo del Talento Humano                                    | 1         | 3          | 4          | 1         |                       |           | 1        |                      |           | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 16. Gestión Documental   | 1         | 3          | 4          | 2         | 1                     |           |          | 1                    |           |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 17. Gestión de Infraestructura Física  | 2         | 6          | 6          | 2         | 2                     |           |          | 2                    |           |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. El porcentaje del 00% en la ejecución de los controles se obedeció a que estos se realizaban de forma presencial, según evidenció la oficina de Planeación.       |
| 18. Gestión de Recursos Financieros  | 6         | 17         | 10         | 6         | 3                     | 2         | 1        | 3                    | 2         | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 19. Gestión Contractual  | 3         | 12         | 4          | 1         |                       | 3         |          |                      | 2         | 1         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 20. Gestión Jurídica   | 5         | 23         | 5          | 22        | 5                     |           |          | 5                    |           |           | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones en el MIR. No reportó información para el período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. No hay evidencia en la ejecución de los controles.   |
| 21. Evaluación y Control   | 3         | 14         | 7          | 7         |                       |           | 3        |                      |           | 3         | El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.   |
| 22. Control Disciplinario  | 1         | 4          | 1          |           |                       | 1         |          |                      | 1         |           | El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones en el MIR. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Debido a la pandemia se ajustó el único control establecido en el eje de Corrupción del MIR en la ejecución de los controles. |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>64</b> | <b>249</b> | <b>158</b> | <b>96</b> | <b>32</b>             | <b>24</b> | <b>8</b> | <b>19</b>            | <b>24</b> | <b>21</b> |  |

Fuente: Elaboración Propia

|  |   |                                 |   |
|--|---|---------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

### 2.3 Causas:

Dentro de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por el DAFP y sus versiones anteriores, se definió el concepto de *causa* como “*todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo*”.

Siguiendo esta definición, fueron 249 las causas identificadas para los 64 **Riesgos de Corrupción** identificados en los veintidos (22) procesos del Modelo de Operación de la Universidad Distrital (ver cuadro Seguimiento anexo). Algunas de ellas se repiten en diferentes riesgos, lo cual es señal de haber detectado *situaciones comunes* que pueden llegar a afectar la Gestión.

### 2.4 Riesgos:

En la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, en su versión 5 emitida en diciembre de 2020 por DAFP y sus versiones anteriores, se definió el riesgo de corrupción como la “*posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado*”.

Bajo esta definición, para el corte al 31 de agosto de 2021, la entidad contó con 64 riesgos de corrupción, distribuidos como se muestra a continuación:

| PROCESO   | RIESGOS | CAUSAS | CONTROLES | ACCIONES |
|---|---------|--------|-----------|----------|
| 1. Gestión de Docencia                              | 8       | 43     | 25        | 9        |
| 2. Gestión de Investigación                         | 3       | 12     | 8         | 8        |
| 3. Extensión y Proyección Social                    | 7       | 33     | 18        | 12       |
| 4. Planeación Estratégica e Institucional           | 1       | 4      | 2         |          |
| 5. Gestión Integrada                                | 1       | 3      | 1         | 1        |
| 6. Autoevaluación y Acreditación                    | 1       | 2      | 5         | 5        |
| 7. Comunicaciones                                   | 1       | 3      | 3         |          |
| 8. Interinstitucionalización e Internacionalización | 4       | 4      | 4         | 4        |

|   |  |                                 |   |
|---|--|---------------------------------|---|
|  | INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO       | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control       | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

|   |           |            |            |           |
|---|-----------|------------|------------|-----------|
| 9. Admisiones, Registro y Control                                   | 3         | 13         | 13         | 3         |
| 10. Bienestar Institucional   | 2         | 9          | 2          | 1         |
| 11. Gestión de la Información Bibliográfica                         | 2         | 7          | 5          |           |
| 12. Gestión de Laboratorios   | 2         | 4          | 5          | 5         |
| 13. Servicio al Ciudadano   | 2         | 7          | 3          | 1         |
| 14. Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones | 5         | 23         | 23         | 6         |
| 15. Gestión y Desarrollo del Talento Humano                         | 1         | 3          | 4          | 1         |
| 16. Gestión Documental  | 1         | 3          | 4          | 2         |
| 17. Gestión de Infraestructura Física                               | 2         | 6          | 6          | 2         |
| 18. Gestión de Recursos Financieros                                 | 6         | 17         | 10         | 6         |
| 19. Gestión Contractual   | 3         | 12         | 4          | 1         |
| 20. Gestión Jurídica  | 5         | 23         | 5          | 22        |
| 21. Evaluación y Control  | 3         | 14         | 7          | 7         |
| 22. Control Disciplinario   | 1         | 4          | 1          |           |
| <b>TOTAL GENERAL</b>  | <b>64</b> | <b>249</b> | <b>158</b> | <b>96</b> |

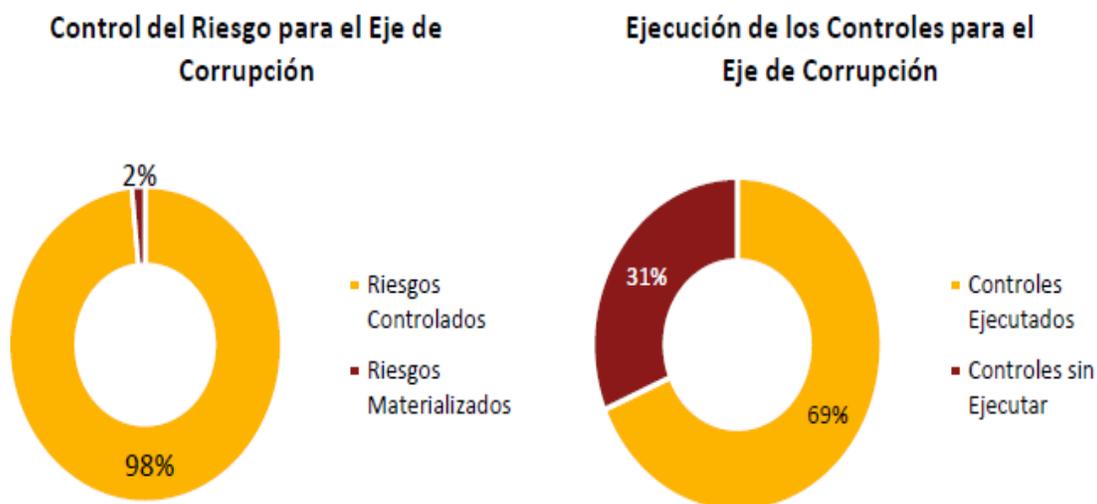
Tabla 1: Cantidad de Riesgos de Corrupción-UD, con sus causas y controles

## 2.5 Efectividad de los controles:

El mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, cuenta con 158 controles, los cuales fueron evaluados de manera individual al momento de su formulación y diseño en cuanto a las variables que deben tener, como lo son: *el Ejecutor, la Periodicidad, el Propósito, la Ejecución, las Desviaciones y la Evidencia*; las cuales se encuentran presentes en la respectiva construcción de los controles y de acuerdo a la nuevas metodologías del DAFP en materia de Administración de Riesgos y descritas también en el actualizado Manual para la Administración del Riesgo de la Universidad Distrital en el 2020. Con respecto a su funcionamiento, analizado y revisado por las áreas responsables con el acompañamiento del equipo SIGUD en el Monitoreo con corte al 30 de abril de 2021; la Oficina de Planeación consolidó y emitió el “Primer Informe de Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos - Ejes de Calidad y Corrupción Vig. 2021” en el

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

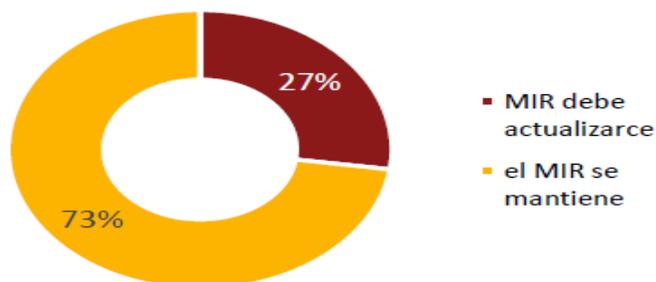
mes de junio de 2021. Con base en lo anterior la OACI realiza este seguimiento del segundo cuatrimestre del 2021 y evaluando con base en dicho informe de monitoreo sobre lo concerniente a la efectividad, así como la ejecución de los controles, en cuanto al Tratamiento del Riesgos en los Procesos de la Universidad.



Fuente: OAPC-SIGUD 2021

En el Eje de Corrupción se identificaron sesenta y cuatro (64) Riesgos, materializándose uno (1) y correspondiendo a un 2 % en lo que respecta a la materialización. Así mismo se identificaron 158 controles, donde se ejecutaron ciento nueve (109), dando como resultado un 69 %.

**Actualización al MIR en lo correspondiente al eje de Corrupción**



Fuente: OAPC-SIGUD 2021

En lo que respecta a los Riesgos de Corrupción se evidenció la necesidad de actualizar el 27 % del Mapa Integral de Riesgos-MIR debido a los cambios planteados en el análisis

|  |   |                                 |  |
|--|---|---------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |  |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |  |

de riesgos, la ejecución de los controles o modificaciones en las especificaciones de los sistema de información.

## 2.5. 1 RESULTADOS POR PROCESOS

**2.5.1.1 Gestión de Docencia:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones, aun cuando se materializó un (1) Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 92% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.2 Gestión de Investigación:** Presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.3 Extensión y Proyección Social:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.4 Planeación Estratégica e Institucional:** El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 50% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.5 Gestión Integrada:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.6 Autoevaluación y Acreditación:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 80% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.7 Comunicaciones:** El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 66% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.8 Interinstitucionalización e Internacionalización:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún

|  |   |                                 |  |
|--|---|---------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |  |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |  |

Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 50% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.9 Admisiones, Registro y Control:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 61.5% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.10 Bienestar Institucional:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.11 Gestión de la Información Bibliográfica:** El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 80% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.12 Gestión de Laboratorios:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.13 Servicio al Ciudadano:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 33% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.14 Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 83% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.15 Gestión y Desarrollo del Talento Humano:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.16 Gestión Documental:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

|  |   |                                 |  |
|--|---|---------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |  |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |  |

**2.5.1.17 Gestión de Infraestructura Física:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. El **porcentaje del 00%** en la ejecución de los controles se obedeció a que estos se realizaban de forma presencial, según evidenció la oficina de Planeación.

**2.5.1.18 Gestión de Recursos Financieros:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.19 Gestión Contractual:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.20 Gestión Jurídica:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones en el MIR. No reportó información para el período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. No hay evidencia en la ejecución de los controles.

**2.5.1.21 Evaluación y Control:** El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de Acciones. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Se logró un porcentaje del 100% en la ejecución de los controles.

**2.5.1.22 Control Disciplinario:** El proceso evidencia la aplicación del control y continua con la NO presentación de un plan de Acciones en el MIR. No se materializó ningún Riesgo. Último período monitoreado por la OAPC con corte al 30 de abril de 2021. Debido a la pandemia se ajustó el único control establecido en el eje de Corrupción del MIR en la ejecución de los controles.

Debido a lo anterior, el grupo de controles asociado a cada riesgo, en este segundo seguimiento cuatrimestral de 2021, fue valorado en su efectividad en la medida en que solo un (1) riesgo fue materializado de los sesenta y cuatro (64) identificados. Por otro lado, es importante señalar que, la Oficina Asesora de Planeación y Control, mediante correo del 12 de agosto de 2021, comunicó el inicio del Segundo Monitoreo Cuatrimestral de 2021 del Mapa Integral de Riesgos de la Universidad, según el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, y que, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se debe generar con una periodicidad cuatrimestral; así como: *... "Teniendo en cuenta lo anterior y lo establecido en la Circular Externa 008 del 30 de Junio de 2021, en la cual se establecen los tiempos para los próximos monitoreos del Mapa de Riesgos, nos permitimos recordarles que la Oficina Asesora de*

|  |   |                                 |   |
|--|---|---------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br>SIGUD<br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

*Planeación y Control el próximo 23 de agosto, realizará la solicitud correspondiente al monitoreo del segundo cuatrimestre de la vigencia 2021”...*

Cabe recordar que, de acuerdo a lo estipulado en la precitada norma, es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Control, liderar la elaboración y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción. Sin embargo, como se indicó en el primer seguimiento del 2021, la responsabilidad también recae y es extensiva sobre los líderes y gestores de cada unidad administrativa y académica de la Universidad, toda vez que ellos son los responsables directos del desarrollo de los diferentes procesos y procedimientos, por consiguiente, también son corresponsables en la elaboración, identificación y diseños de controles y acciones de los diferentes riesgos detectados en cada proceso.

De este modo y en consideración a lo establecido en la *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”*, existe la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo de corrupción, la ejecución de acciones que mitiguen el riesgo y la efectividad de los controles determinados por las dependencias, por lo que, los líderes y gestores de los procesos, con su equipo, deben llevar a cabo la revisión periódica del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como del cumplimiento efectivo de los controles y de su correspondiente ajuste.

Por lo anterior, se sugiere nuevamente la necesidad que los resultados del monitoreo realizado por cada dependencia sea consolidado y enviado a la Oficina Asesora de Planeación y Control, con una antelación para cumplir con la fecha de corte cuatrimestral, para que la OAPC, como responsable del monitoreo y revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción, pueda efectuar las observaciones que considere pertinentes y a su vez centralizar la información, de forma oportuna, de forma que, no persista la dificultad que se ha presentado para la Oficina Asesora de Control Interno a la hora de realizar el efectivo seguimiento a la aplicación apropiada de los controles implementados para el tratamiento de los riesgos identificados en dicha matriz.

En este sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, le reitera a la entidad a: Fortalecer la etapa de identificación de los riesgos, con el fin de poder establecer con mejor precisión, los riesgos presentes y su manejo o control para evitar la materialización mediante la mitigación, así como, considerar la inclusión de otros eventos que puedan generar situaciones adversas para la entidad; revisar y analizar las actividades propias de cada proceso, diferenciando las causas y consecuencias e identificando los riesgos comunes entre dichos procesos e incluyéndolos en el MIR; revisar los riesgos actuales, con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de

|   |   |                                 |   |
|---|---|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        |  |
|   | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |   |
|   | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |   |

las Guías de Administración de Riesgos del DAFP y realizar los ajustes pertinentes; y, desarrollar el monitoreo permanente a los controles de los riesgos de corrupción por parte de cada uno de los líderes y gestores de procesos, como integrantes de la primera línea de defensa.

### 3. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

- 3.1 Se le reitera a los líderes y gestores de todas las unidades administrativas y/o académicas de la Universidad, sobre su deber y responsabilidad del constante monitoreo y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción con el acompañamiento del personal del equipo SIGUD.
- 3.2 Es necesario que, durante la elaboración, antes de la publicación y después de publicado el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad, se generen espacios donde se socialicen los controles establecidos para mitigar el riesgo de corrupción, así como el diligenciamiento de la matriz y la importancia del monitoreo periódico, con el fin que tanto los usuarios internos y externos de la Universidad puedan conocer más a fondo el Mapa de Riesgos y estos presenten sus consideraciones y sugerencias, discutan y formulen las observaciones y propuestas.

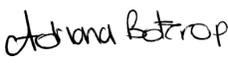
### 4. OBSERVACIONES.

- 4.1 Aún cuando el DAFP no definió una fecha límite para la implementación de la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida en diciembre de 2020, se sugiere establecer un plan de trabajo para la transición que ello requiera en la entidad, a fin de evitar que esta oficina evalúe elementos que aún no han sido puestos en operación.
- 4.2 Se evidenció la actualización realizada al Mapa de Riesgos por Corrupción en el enlace “*Mapa Integral de Riesgos descargado del link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>*” de la página Institucional de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 4.3 De acuerdo a la Circular Interna 008 del 30 de Junio de 2021 de la OAPC, en la cual se establecen los tiempos para los próximos monitoreos del Mapa Integral de Riesgos – MIR, para el tercer seguimiento cuatrimestral del 2021; la OACI se basará para su ejecución con los resultados que entregue la OAPC en septiembre de 2021.

|  |   |                                 |  |
|--|---|---------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>INFORME DE AUDITORIA Y SEGUIMIENTO</b> | Código: EC-PR-005-FR-004        | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Evaluación y Control        | Versión: 02                     |  |
|  | Proceso: Gestión de Evaluación y Control  | Fecha de Aprobación: 20/11/2015 |  |

## 5. RECOMENDACIONES

- 5.1 Realizar la publicación de la versión actualizada de la matriz de riesgos de corrupción, haciendo correcta aplicación del artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.
- 5.2 Continuar con la Generación y fortalecimiento de las socializaciones y capacitaciones en materia de la gestión de riesgos a los servidores públicos y contratistas de la Universidad, ya que toda la Institución tiene la responsabilidad de aplicar los controles.
- 5.3 Se debe garantizar que los controles asociados a los riesgos de corrupción se encuentren documentados, de tal forma que se establezca responsable, periodicidad de aplicación, registro, propósito y forma de aplicarlo, de acuerdo con la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y el Manual de Gestión para la Administración de Riesgo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 5.4 Continuar con lo establecido por la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionado con la socialización, ajustes, modificaciones y monitoreo a los riesgos de corrupción.
- 5.5 Se evidenció la realización de una directriz o circular, a través de la cual se indicó, señaló o se recordó a las unidades administrativas y académicas, los lineamientos en materia de Riesgos a tener en cuenta para reportar la respectiva información de las actividades y/o avances realizados a los líderes de procesos, así como la fecha límite para su presentación, con el fin de que estos líderes puedan realizar el análisis y reporte en las fechas establecidas.

| Representante Alta Dirección | Jefe Oficina Asesora de Control Interno  | Auditor Responsable              | FIRMA   |
|------------------------------|--|----------------------------------|---|
|                              | <br>NOHORA ADRIANA BOTERO PINILLA | Jorge Eliécer Guzmán<br>González |  |